



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

313-18

Salta, 10 MAY 2018
Expediente N° 12.544/17

VISTO: La Resolución D N° 622/17 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a prórrogas de regularidades tramitadas por las Srtas. Lourdes Estela QUISPE, Adriana Belén TOCONAS y María Fernanda QUIROGA; y,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado acto administrativo, se fundamentó el Despacho N° 372/17 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

Que es necesario emitir la presente Resolución de convalidación.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

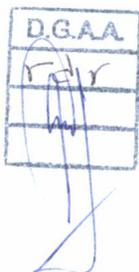
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 05/18 del 24/04/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Convalidar la Resolución D N° 622/17 de fecha 26 de diciembre de 2.017, emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo de ésta Facultad, referida a prórrogas de regularidades tramitadas por las Srtas. Lourdes Estela QUISPE, Adriana Belén TOCONAS y María Fernanda QUIROGA, alumnas de las carreras que se dictan en ésta Facultad.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumnas interesadas, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSIONAL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa